

**MCH Global Buyout Patrimonios II,
Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de MCH Global Buyout Patrimonios II, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de MCH Global Buyout Patrimonios II, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la nota 6 de las cuentas anuales adjuntas, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene registradas en el balance inversiones en el capital de la entidad identificada como “Fondo 4”, y cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 2.683 miles de euros. Para la determinación del valor razonable de la inversión en esta entidad la Sociedad ha utilizado como referencia el último valor liquidativo publicado por las sociedad gestora de dicha entidad participada en el momento de la valoración. No obstante, a la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría no hemos dispuesto de información financiera auditada correspondiente al ejercicio 2025 de esta entidad.

En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la valoración de la citada entidad parcticipada a 31 de diciembre de 2025, para determinar los posibles efectos que, de haber dispuesto de la mencionada información, pudiera haberse puesto de manifiesto sobre el valor por el que las mencionadas inversiones figuran en las cuentas anuales adjuntas y consecuentemente no hemos podido concluir sobre la razonabilidad de la citada valoración al 31 de diciembre de 2025.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos

prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

22 de mayo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/12692

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OP8191910

MCH GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS II, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		2.646.872,55	1.036.954,54	PASIVO CORRIENTE		1.470.443,70	3.123.955,18
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.636.958,70	981.559,23	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones	8	-	1.203,23	Acreeedores y cuentas a pagar	8	157.808,16	58.636,23
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	5	1.312.635,54	3.065.318,95
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		644.688,26	1.059.856,01
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido	9	58.016,39	190.733,52
Deudores	9	9.913,85	54.192,08	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		40.301.722,61	47.754.391,16	Provisiones a largo plazo	8	586.671,87	869.122,49
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	6	40.301.722,61	47.754.391,16	TOTAL PASIVO		2.115.131,96	4.183.811,19
Instrumentos de patrimonio		-	-			40.833.463,20	44.607.534,51
De entidades objeto de capital riesgo		37.618.554,45	41.133.536,47	PATRIMONIO NETO		32.333.443,53	30.530.532,04
De otras entidades		2.683.168,16	6.620.854,69	Fondos reembolsables		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Capital	7	5.161.167,00	5.161.167,00
Valores representativos de deuda		-	-	Escriturado		5.161.167,00	5.161.167,00
Derivados		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Otros activos financieros		-	-	Participes		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Reservas	7	20.998.038,69	25.432.747,27
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(103.673,65)	(466.296,42)
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Otras aportaciones de socios		2.237.500,00	-
Valores representativos de deuda		-	-	Resultado del ejercicio		4.040.411,49	402.914,19
Derivados		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Otros activos financieros		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		8.500.019,67	14.077.002,47
Inmovilizado intangible		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	8.500.019,67	14.077.002,47
Otros activos no corrientes		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados		-	-
TOTAL ACTIVO		42.948.595,16	48.791.345,70	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		42.948.595,16	48.791.345,70
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		10.215.536,37	13.386.623,60				
Avaes y garantías concedidos		-	-				
Avaes y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo	6	8.872.549,25	11.709.341,89				
De otras empresas	6	1.342.987,12	1.677.281,71				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		57.996.000,00	60.465.037,87				
Patrimonio total comprometido	7	44.750.000,00	44.750.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	7	13.246.000,00	15.483.500,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	9	-	231.537,87				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		68.211.536,37	73.851.661,47				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



OP8191911

CLASE 8.^a**MCH GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS II, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros		583.050,90	211.445,66
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	6	579.354,87	196.905,60
Otros ingresos financieros	5	3.696,03	14.540,06
Gastos financieros		(101.605,13)	(90.207,39)
Intereses y cargas asimiladas	5	(101.605,13)	(90.207,39)
Otros gastos financieros	6	-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		4.239.930,39	1.427.549,10
Resultados por enajenaciones (neto)			
Instrumentos de patrimonio	6	4.283.443,18	1.401.915,80
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)	5	(43.512,79)	25.633,30
Otros resultados de explotación		(768.343,55)	(1.050.717,00)
Comisiones y otros ingresos percibidos			
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas			
Comisión de gestión	8	(733.499,93)	(1.020.546,55)
Otras comisiones y gastos	8	(34.843,62)	(30.170,45)
MARGEN BRUTO		3.953.032,61	498.070,37
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación	8	(86.844,73)	(95.156,18)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		282.450,62	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.148.638,50	402.914,19
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.148.638,50	402.914,19
Impuesto sobre beneficios	9	(108.227,01)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.040.411,49	402.914,19

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



OP8191912

CLASE 8.ª

MCH GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS II, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

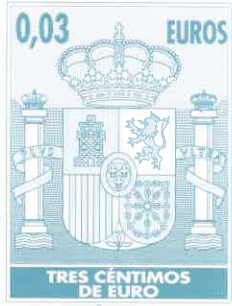
	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		4.040.411,49	402.914,19
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas		(1.615.019,53)	4.931.154,13
Por valoración instrumentos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	(1.426.256,75)	5.102.859,19
Otros ingresos (gastos)		-	-
Efecto impositivo	9	(188.762,78)	(171.705,06)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(3.961.963,27)	(1.248.450,20)
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	(4.283.443,18)	(1.401.915,80)
Otros ingresos (gastos)		-	-
Efecto impositivo	9	321.479,91	153.465,60
Total de ingresos y gastos reconocidos		(1.536.571,31)	4.085.618,12

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP8191913

MCH GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS II, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros					
	Capital		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio
	Escriturado	Capital no exigido				
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	44.750.000,00	(15.483.500,00)	1.327.414,27	-	-	(466.296,42)
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2024	44.750.000,00	(15.483.500,00)	1.327.414,27	-	-	(466.296,42)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	402.914,19
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(39.568.833,00)	15.483.500,00	24.105.333,00	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(466.296,42)	-	466.296,42
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (*)	5.161.167,00	-	25.432.747,27	(466.296,42)	-	402.914,19
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2025	5.161.167,00	-	25.432.747,27	(466.296,42)	-	402.914,19
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	4.040.411,49
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	(5.576.982,80)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	2.237.500,00	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(4.434.708,58)	362.622,77	-	(402.914,19)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	5.161.167,00	-	20.998.038,69	(103.673,65)	2.237.500,00	4.040.411,49
						8.500.019,67
						40.521.916,39
						40.521.916,39
						4.085.618,12
						-
						-
						-
						-
						44.607.534,51
						(1.536.571,31)
						-
						-
						2.237.500,00
						(4.475.000,00)
						40.833.463,20

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



OP8191914

CLASE 8.ª

MCH GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS II, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(380.828,94)	(642.338,90)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.148.638,50	402.914,19
Ajustes del resultado-		(4.764.888,95)	(1.523.154,07)
Amortización del inmovilizado		-	-
Variación de provisiones		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	6	(4.283.443,18)	(1.401.915,80)
Ingresos financieros	6	(583.050,90)	(211.445,66)
Gastos financieros	5	101.605,13	90.207,39
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		(238.329,30)	251.682,26
Deudores y otras cuentas a cobrar		51.973,19	(17.596,00)
Otros activos corrientes		1.203,23	(1.203,23)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(9.055,10)	2.405,87
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		(282.450,62)	268.075,62
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		473.750,81	226.218,72
Pagos de intereses	5	(101.605,13)	(90.207,39)
Cobros de dividendos	6	579.354,87	196.905,60
Cobros de intereses		3.696,03	14.540,06
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(7.694,96)	104.980,45
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		6.026.411,82	(1.899.910,09)
Pagos por inversiones		(3.139.954,10)	(4.102.210,20)
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	6	(3.139.954,10)	(4.102.210,20)
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		9.166.365,92	2.202.300,11
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	6	9.166.365,92	2.202.300,11
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.990.183,41)	3.055.639,77
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	7	(2.237.500,00)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.752.683,41)	3.055.639,77
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.655.399,47	513.390,78
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	981.559,23	468.168,45
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	2.636.958,70	981.559,23

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP8191915

MCH Global Buyout Patrimonios II, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña de la Sociedad

MCH Global Buyout Patrimonios II, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en Madrid el día 11 de marzo de 2019. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

La Sociedad fue inscrita el 21 de junio de 2019 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 284.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Madrid, calle Velázquez, 166.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la inversión en otras entidades participadas de conformidad con la Política de Inversión y la legislación aplicable. La Sociedad podrá invertir el 100% de su activo computable en entidades de capital riesgo constituidas conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y en entidades extranjeras similares que estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea, o en terceros países que no figuren en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y hayan firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información, o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les sea aplicable, las actividades similares a las realizadas por las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. No obstante lo anterior, la Sociedad también podrá, dentro de su coeficiente de libre disposición y sujeto a los límites previstos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y la Política de Inversión de la Sociedad, realizar Inversiones en entidades participadas que no cumplan las estipulaciones anteriores. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de las Sociedades de Capital – Riesgo.

La Sociedad invertirá al menos un 85 por ciento de sus compromisos totales en entidades participadas a través de la suscripción de compromisos en entidades participadas en el mercado primario y la adquisición en el mercado secundario de compromisos de terceros en entidades participadas. Adicionalmente, los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen que puede suscribir compromisos en entidades participadas cuyo objeto de inversión sea la realización de co-inversiones siempre y cuando dichas inversiones no excedan, en ningún momento, del 25 por ciento del activo total de la Sociedad.

El ámbito geográfico de inversión será global, si bien predominarán las entidades de capital riesgo y entidades extranjeras similares que, en el momento en que la Sociedad acometa la Inversión en dicha entidad participada, tengan como destino principal de sus inversiones o estén radicadas en Norte América y Europa (un mínimo del 50 por ciento de dichas entidades participadas en Norte América y un mínimo del 40% por ciento en Europa). No obstante lo anterior, estarán fuera del ámbito geográfico de inversión de la Sociedad aquellas entidades participadas con objeto de inversión principal en el territorio ibérico (España y Portugal).



OP8191916

CLASE 8.^a

Se realizarán inversiones en entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares sin otras restricciones de sectores que las establecidas por la ley. La Sociedad se centrará fundamentalmente en entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares que inviertan en empresas mediante operaciones de buy-out, y en menor medida operaciones de growth, así como en entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares que inviertan en otros segmentos del mercado del capital-riesgo como situaciones de reestructuraciones financieras (distress) o situaciones especiales (special situations).

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a AMCHOR Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora") que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones e Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 273 (véase Nota 8).

La Sociedad Gestora de la Sociedad firmó un contrato de asesoramiento con Alpinvest Partners, B.V. ("la Entidad Asesora"), por el cual ésta facilita acceso a la Sociedad a su programa exclusivo de inversión en fondos de capital riesgo, a través de inversiones de primario o secundario y co-inversiones. En virtud de dicho acuerdo, la Entidad Asesora, analizará, seleccionará y propondrá oportunidades de inversión para la Sociedad en entidades participadas que estén dentro de la Política de Inversión. Los gastos de asesoramiento son asumidos por la Sociedad Gestora de la Sociedad, en tanto que los gastos administración y estructuración son soportados por la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora suscribió un acuerdo de coinversión con MCH Global Buyout Strategies F.C.R. y MCH Global Buyout Patrimonios, S.C.R., ambas gestionadas por la Sociedad Gestora de la Sociedad (en adelante, los "Fondos Paralelos"); con idéntica política de inversión que la Sociedad. La co-inversión entre la Sociedad y los Fondos Paralelos será en proporción a sus respectivos compromisos totales de inversión y con sujeción a los siguientes principios:

- (a) La Sociedad deberá invertir y desinvertir con los Fondos Paralelos, en cada inversión realizada a partir del 31 de julio de 2019 en el mercado primario y en el mercado secundario, en términos "pari passu", y sustancialmente en los mismos términos y condiciones legales y económicas y deberán atender las distintas responsabilidades y contingencias que pudieran surgir en proporción a sus respectivos compromisos de inversión en cada inversión;
- (b) La Sociedad y los Fondos Paralelos invertirán y desinvertirán en paralelo en el vehículo Fondo 1 en términos "pari passu" y sustancialmente en los mismos términos y condiciones legales y económicas y deberán atender las distintas responsabilidades y contingencias que pudieran surgir en proporción a sus respectivos compromisos de inversión de dicho vehículo.
- (c) Desde el momento en que se haya inscrito la Sociedad en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: (i) cualquier acuerdo, consentimiento y modificación de los Estatutos Sociales, el Pacto de Accionistas o cualquier otra votación o consentimiento contemplado en los Estatutos Sociales, deberá ser adoptado por una mayoría conjunta (simple o cualificada, según sea aplicable) de la Sociedad y de los Fondos Paralelos (excepto aquellas cuestiones que únicamente conciernen o sean aplicables a la Sociedad o a los Fondos Paralelos); (ii) dado que los acuerdos tienen que ser idénticos en dichos vehículos, los Accionistas se comprometen a adoptar aquellos acuerdos en el seno de la Sociedad necesarios para la adopción por la misma de aquellos acuerdos que hayan sido adoptados por la mayoría requerida en los Fondos Paralelos, salvo que el aspecto en cuestión sea en relación a una consideración especial fiscal, legal o regulatoria que sólo concierna o sea aplicable a la Sociedad o a uno de los Fondos Paralelos.

De conformidad con lo previsto en el Folleto informativo de la Sociedad, desde la fecha de constitución de la Sociedad (11 de marzo de 2019) se abrió el periodo de suscripción de la Sociedad, el cual ya finalizó.



CLASE 8.^a



OP8191917

Una vez concluido el periodo de suscripción, la Sociedad ha pasado a ser de tipo cerrado y la Sociedad Gestora no aceptará compromisos de inversión adicionales. La transmisión de acciones está sujeta a lo previsto en los Estatutos Sociales y el Pacto de accionistas.

La Sociedad se ha constituido con una duración de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (21 de junio de 2019). Esta duración podrá aumentarse por periodos de un año, durante 3 años consecutivos, por el acuerdo de la Sociedad Gestora, con el objeto de facilitar una venta ordenada de las inversiones, no siendo necesaria la modificación del Pacto de Accionistas.

La entidad depositaria de la Sociedad es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España (véase Nota 8) de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Asimismo, el depositario está sometido al régimen jurídico y de responsabilidad previsto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales (al igual que en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior) aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero,



CLASE 8.^a



OP8191918

mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2025.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Administrador Único de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros, la estimación del gasto del Impuesto de Sociedades por la aplicación de la atribución de rentas y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de éxito. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP8191919

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 6 y 10), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

h) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

i) Impacto Medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.



CLASE 8.^a



OP8191920

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio (tal y como se definen en el apartado 2.a.i anterior) o capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene inversiones en capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera o inversión en otras Entidades Participadas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.g.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que



CLASE 8.^a



OP8191921

ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo, o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización, o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo, se considera el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con participaciones en otros vehículos de capital riesgo y en Instituciones de Inversión Colectiva, en el Nivel 2, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.



CLASE 8.^a



OP8191922

La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la estimación del valor razonable de estos instrumentos financieros es la utilización del último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora del vehículo o de la Instituciones de Inversión Colectiva

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

Los "Activos financieros a coste amortizado", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con las Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida



CLASE 8.^a



OP8191923

ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) *Contabilización de operaciones*

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irrecuperables, se traspasan al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.



CLASE 8.^a



OP8191924

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Capital – Escriturado" del balance, reconociéndose también una cuenta correctora con la parte de este capital pendiente de desembolso no exigido a los accionistas. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad mediante la firma del correspondiente Acuerdo de Suscripción. Asimismo, los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. (véase Nota 7).

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y depósito abonadas, en su caso, por la Sociedad a su Sociedad Gestora y al Depositario, respectivamente, se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 8 de esta Memoria.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).



CLASE 8.^a



OP8191925

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Régimen aplicado-

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto,



CLASE 8.^a



OP8191926

incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeta a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponible negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

Con fecha 13 de febrero de 2020 se publicó la Resolución de 6 de febrero de 2020 de la Dirección General de Tributos, sobre la consideración como entidades en régimen de atribución de rentas a determinadas entidades constituidas en el extranjero, que define las características que debe reunir una entidad constituida en el extranjero para ser considerada en España como una entidad en atribución de rentas a los efectos del Impuesto sobre Sociedades. En este sentido, en el ejercicio 2025 la Sociedad Gestora de la Sociedad ha considerado, a efectos del cálculo del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, las participaciones en determinados vehículos como entidades en atribución de rentas.

Asimismo, el artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de



CLASE 8.^a



OP8191927

cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantías de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

j) Provisiones y activos y pasivos contingentes

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2025, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en caso de existir en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre del ejercicio 2025 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



CLASE 8.^a



OP8191928

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados del reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.



OP8191929

CLASE 8.^a

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 que el Administrador Único de la Sociedad propondrá para su aprobación, junto con la distribución de resultados aprobada del ejercicio 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Beneficios/Pérdidas del ejercicio	4.040.411,49	402.914,19
Distribución:		
Reserva legal	404.041,15	40.291,42
Reserva voluntaria	3.532.696,69	-
Resultados de ejercicios anteriores	103.673,65	362.622,77
	4.040.411,49	402.914,19

5. Efectivo, otros activos líquidos equivalentes y deudas a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Tesorería	2.636.958,70	981.559,23
	2.636.958,70	981.559,23
Moneda:		
En euros	2.545.801,52	800.339,14
En moneda extranjera	91.157,18	181.220,09
	2.636.958,70	981.559,23

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta "Tesorería" recoge los importes correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en las siguientes entidades financieras:



CLASE 8.^a



OP8191930

	Euros	
	2025	2024
Depósitos a la vista:		
BNP Paribas, S.A., Sucursal en España	2.634.868,68	809.763,57
Bankinter, S.A.	2.090,02	171.795,66
Saldos al cierre del ejercicio	2.636.958,70	981.559,23

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los saldos mantenidos en la cuenta corriente con BNP Paribas, S.A., Sucursal en España y Bankinter S.A. se han remunerado según lo pactado contractualmente en cada momento.

Durante el ejercicio 2025, los saldos de las cuentas corrientes mantenida por la Sociedad en BNP Paribas, S.A., Sucursal en España han devengado 3.696,03 euros de intereses (9.580,95 euros durante el ejercicio 2024), que se incluyen en el epígrafe "Ingresos financieros – Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2024 los saldos de la cuenta corriente mantenida por la Sociedad en Bankinter, S.A., devengaron 4.959,11 euros de intereses (ningún importe durante el ejercicio 2025).

Adicionalmente, las pérdidas por las diferencias negativas de cambio procedentes de efectivo y otros activos líquidos equivalentes durante el ejercicio 2025 ascienden a 43.512,79 euros (25.633,30 euros de beneficios por las diferencias positivas de cambio durante el ejercicio 2024), que se incluyen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, la Sociedad mantiene desde el 17 de noviembre de 2021 una línea de crédito en euros abierta en Bankinter, S.A. con un límite de 2.237.500,00 euros, un tipo de interés del Euribor más un 2,00% y un vencimiento inicial del 17 de noviembre de 2022. Dicha línea ha sido renovada en varias ocasiones, siendo su última renovación el 13 de mayo de 2025, con un vencimiento al 13 de mayo de 2026 y un límite 4.389.975,00 euros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tiene un saldo dispuesto de 1.312.635,54 y 3.065.318,95 euros de dicha línea de crédito respectivamente. Los intereses devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 por esta línea de crédito ascienden a 101.605,11 y 90.082,77 euros respectivamente.

6. Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del activo del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda de contratación, es la siguiente:



OP8191931

CLASE 8.^a

	Euros	
	2025	2024
Clasificación: Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	40.301.722,61	47.754.391,16
	40.301.722,61	47.754.391,16
Naturaleza: Entidades objeto de Capital Riesgo		
<i>Nacionales</i>	17.314.547,32	15.074.268,72
<i>Extranjeras</i>	20.304.007,13	26.059.267,75
De otras entidades		
<i>Nacionales</i>	-	-
<i>Extranjeras</i>	2.683.168,16	6.620.854,69
	40.301.722,61	47.754.391,16
Moneda: En euros	33.173.652,32	35.991.190,72
En moneda extranjera	7.128.070,29	11.763.200,44
	40.301.722,61	47.754.391,16

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo incluido en este epígrafe corresponde, principalmente, a participaciones en entidades de capital riesgo nacionales y extranjeras, de las que 37.618.554,45 y 41.133.536,47 euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a entidades computables para el cálculo del coeficiente de inversión (véase apartado específico en esta misma nota). A continuación, se desglosan los compromisos de inversión pendientes por cada inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



OP8191932

CLASE 8.^a

Nombre	Estrategia de Inversión	Auditor	Fecha de Adquisición	Divisa	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2025 en euros	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2024 en euros
Fondo 1	Co-inversiones en operaciones de pequeño y mediano tamaño	E&Y LLP	24/09/2019	EUR	1.011.535,25	925.137,81
Fondo 2	La estrategia de inversión del Fondo se basa en la mejora estructural de las operaciones de las compañías en las que invierte, con fuerte enfoque en compañías industriales.	E&Y LLP	04/10/2019	USD	397.971,92	442.980,05
Fondo 3	Centra sus inversiones en middle market growth-buyouts en los sectores financieros, sanitarios y de servicios empresariales.	PWC	05/12/2019	USD	637.944,82	607.152,40
Fondo 4	Es un programa de Fondos de Private Equity compuesto por 48 fondos de ámbito USA de 25 gestores distintos.	E&Y	07/12/2019	USD	1.342.987,12	1.677.281,71
Fondo 5	Su actividad se centra en la tenencia y la gestión de carteras y en particular, la adquisición, gestión y venta de cualquier inversión.	PWC	29/01/2020	EUR	330.191,00	340.248,00
Fondo 6	El Fondo realiza inversiones de control en empresas de tamaño medio en mercados en crecimiento fragmentado de Europa, en concreto: Benelux, Polonia, UK, Irlanda, Países Bajos y Francia).	E&Y	22/10/2020	EUR	571.763,03	572.165,24
Fondo 7	Este Fondo ha sido constituido para un uso interno que se incluirá en estrategias globales y diversificadas.	Deloitte	17/12/2020	EUR	2.077.609,46	2.834.355,49
Fondo 8	Este Fondo ha sido constituido para un uso interno que se incluirá en estrategias globales y diversificadas.	Deloitte	29/10/2021	EUR	3.799.720,77	5.941.489,90
Fondo 9	Su actividad se centra en la tenencia y la gestión de carteras y en particular, la adquisición, gestión y venta de cualquier inversión.	PWC	29/01/2020	EUR	45.813,00	45.813,00
					10.215.536,37	13.386.623,60

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como otra información de las entidades participadas de la Sociedad:



OP8191933

CLASE 8.^a

- 31 de diciembre de 2025:

	Euros						
	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable al 31 de diciembre de 2025 (d)	Ajustes por valoración (a)	Dividendos e Intereses (b)	Plusvalías (Minusvalías) Realizadas (c)
Fondo 1	8.312.783,56	-	2.732.906,44	11.045.690,00	2.725.224,35	34.890,35	2.712.991,65
Fondo 2	1.626.020,00	-	329.568,94	1.955.588,94	294.921,85	44.133,01	113.488,30
Fondo 3	1.574.404,05	-	914.909,14	2.489.313,19	912.499,90	57.941,82	(45.028,40)
Fondo 4	3.380.902,76	-	(697.734,60)	2.683.168,16	(697.734,60)	107.048,42	1.142.153,35
Fondo 5	1.294.452,72	-	500.114,28	1.794.567,00	498.863,99	-	-
Fondo 6	1.647.737,97	-	628.262,03	2.276.000,00	626.609,34	335.341,27	-
Fondo 7	7.141.202,28	-	3.041.165,08	10.182.367,36	3.033.562,16	-	359.838,28
Fondo 8	6.290.226,23	-	841.953,73	7.132.179,96	839.848,84	-	-
Fondo 9	475.956,93	-	266.891,07	742.848,00	266.223,84	-	-
	31.743.686,50	-	8.558.036,11	40.301.722,61	8.500.019,67	579.354,87	4.283.443,18

- (a) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance. Dichos importes recogen, neto de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-i).
- (b) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros – Intereses dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- (c) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de Patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Corresponde a las distribuciones percibidas por la Sociedad con origen en las desinversiones realizadas por las entidades participadas.
- (d) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2025.

- 31 de diciembre de 2024:

	Euros						
	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable al 31 de diciembre de 2024 (d)	Ajustes por valoración (a)	Dividendos e Intereses (b)	Plusvalías (Minusvalías) Realizadas (c)
Fondo 1	10.125.593,25	-	6.344.485,75	16.470.079,00	6.328.624,54	68.590,87	803.784,99
Fondo 2	1.692.246,50	-	691.594,10	2.383.840,60	531.689,73	15.256,68	88.728,90
Fondo 3	1.632.367,52	-	1.126.137,63	2.758.505,15	1.123.179,19	-	-
Fondo 4	5.286.324,50	-	1.334.530,19	6.620.854,69	1.334.530,19	113.058,05	509.401,91
Fondo 5	1.335.852,00	-	387.900,00	1.723.752,00	386.930,25	-	-
Fondo 6	1.497.335,76	-	597.664,24	2.095.000,00	596.088,05	-	-
Fondo 7	7.255.591,51	-	3.190.105,41	10.445.696,92	3.182.130,16	-	-
Fondo 8	4.148.457,10	-	480.114,70	4.628.571,80	478.914,41	-	-
Fondo 9	512.887,00	-	115.204,00	628.091,00	114.915,99	-	-
	33.486.655,14	-	14.267.736,02	47.754.391,16	14.077.002,51	196.905,60	1.401.915,80

- (e) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance. Dichos importes recogen, neto de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-i).
- (f) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros – Intereses dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- (g) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de Patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Corresponde a las distribuciones percibidas por la Sociedad con origen en las desinversiones realizadas por las entidades participadas.
- (h) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2024.



OP8191934

CLASE 8.ª

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ningún deterioro en el coste de las inversiones en participaciones de otras entidades de capital-riesgo mantenidas por la Sociedad.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el coste de las inversiones de la Sociedad se muestra a continuación:

	Coste al 1 de enero de 2024	Euros (a)					
		Desembolsos (b)	Distribuciones (c)	Coste al 31 de diciembre de 2024	Desembolsos (b)	Distribuciones (c)	Coste al 31 de diciembre de 2025
Fondo 1	10.258.666,94	209.251,49	(342.325,18)	10.125.593,25	(307.936,35)	(1.504.873,34)	8.312.783,56
Fondo 2	1.199.884,11	593.276,07	(100.913,68)	1.692.246,50	2.969,93	(69.196,43)	1.626.020,00
Fondo 3	1.386.549,62	245.817,90	-	1.632.367,52	240.923,20	(298.886,67)	1.574.404,05
Fondo 4	5.322.670,32	320.799,63	(357.145,45)	5.286.324,50	145.022,95	(2.050.444,69)	3.380.902,76
Fondo 5	1.307.358,00	28.494,00	-	1.335.852,00	10.057,00	(51.456,28)	1.294.452,72
Fondo 6	1.333.017,48	164.318,28	-	1.497.335,76	150.402,21	-	1.647.737,97
Fondo 7	6.633.357,81	622.233,70	-	7.255.591,51	756.746,03	(871.135,26)	7.141.202,28
Fondo 8	2.247.757,97	1.900.699,13	-	4.148.457,10	2.141.769,13	-	6.290.226,23
Fondo 9	495.567,00	17.320,00	-	512.887,00	-	(36.930,07)	475.956,93
	30.184.829,25	4.102.210,20	(800.384,31)	33.486.655,14	3.139.954,10	(4.882.922,74)	31.743.686,50

- (a) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales, al momento del desembolso y/o distribución, según corresponda.
- (b) Corresponde a los desembolsos de capital efectuados por la Sociedad en las entidades de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, incrementan su valor de coste.
- (c) Corresponde a la devolución de las aportaciones de capital efectuadas por la Sociedad a las entidades de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, disminuyen su valor de coste.

Coefficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), establece que, como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con el mencionado coeficiente.



CLASE 8.^a



OP8191935

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad cumplía con el mencionado límite.

7. Fondos Reembolsables

Con fecha 24 de junio de 2024 la Junta General de Accionistas aprobó reducir el capital social de la Sociedad en la suma 24.105.333,00 euros con la finalidad de dotar dicho importe a reservas voluntarias, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 1 a 0,539 euros. Adicionalmente, en dicha fecha, la misma Junta General de Accionistas aprobó una reducción adicional del capital social de la Sociedad en la suma de 15.483.500,00 euros, que correspondía al importe pendiente de desembolso de los accionistas a dicha fecha con el objetivo de condonar dividendos pasivos, volviendo a reducir el valor nominal de las acciones a 0,115 euros por acción. Por tanto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad ascendía a 5.161.167,00 y 5.161.167,00 euros, respectivamente, representado por acciones nominativas de 0,115 y 0,115 euro de valor nominal cada una de ellas respectivamente, totalmente suscritas y parcialmente desembolsadas y que no cotizan en bolsa. Las acciones se representarán por medio de títulos nominativos, que podrán ser unitarios o múltiples.

El capital social de la Sociedad está dividido en acciones, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad.

Las distribuciones a los accionistas se realizarán con arreglo a los criterios y reglas de prelación establecidos en el Folleto inscrito en la CNMV. Las acciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el Folleto de la Sociedad inscrito en la CNMV. Asimismo, en el mencionado Acuerdo se regula el régimen de transmisión de acciones de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad contaba con 21 accionistas en ambos ejercicios. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían accionistas que tuvieran una participación significativa superior al 10% del capital de la Sociedad.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido, mediante la firma de los correspondientes Acuerdos de Suscripción, asciende a 44.750.000,00 euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida de la Sociedad, el Órgano de Administración de la Sociedad irá requiriendo a los accionistas para que procedan a la aportación de sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas acciones, que serán íntegramente desembolsadas. Por tanto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el patrimonio pendiente de desembolso asciende a 13.246.000,00 y 15.483.500,00 euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Capital social" durante los ejercicios 2025 y 2024.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida de la Sociedad, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los accionistas para que procedan a la aportación de sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas acciones, que serán íntegramente desembolsadas.



CLASE 8.^a



OP8191936

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

El saldo de esta cuenta recoge el importe de las reservas que son de libre disposición. Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de la cuenta de "Reservas – Reservas voluntarias" del balance recoge el saldo positivo de 20.788.214,81 euros (25.263.214,81 euros al 31 de diciembre del 2024).

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha procedido a realizar una distribución a sus accionistas con cargo a reservas de libre disposición por importe de 4.475.000,00 euros.

Otras aportaciones de socios

El saldo del epígrafe "Otras aportaciones de socios" recoge, de conformidad con lo establecido con el Real Decreto 1.514/2007, de 16 noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aportaciones patrimoniales de socios conforme al siguiente detalle:

Fecha de la Solicitud de suscripción y desembolso	Euros
4 de junio de 2025	2.237.500,00
	2.237.500,00

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias se indica a continuación:



OP8191937

CLASE 8.ª

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión-		
<i>Comisión de gestión fija</i>	733.499,93	752.470,93
<i>Comisión de éxito</i>	-	268.075,62
Otras comisiones y gastos-		
<i>Comisión de depósito</i>	34.843,62	30.170,45
	768.343,55	1.050.717,00

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación de la Sociedad están encomendadas a AMCHOR Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (véase Nota 1). Por este servicio la Sociedad paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. La comisión de gestión se calcula semestralmente y se abona por semestres anticipados.

Al 31 de diciembre de 2025 se encontraban pendientes de pago 1.505,05 euros por este concepto correspondientes a los compromisos de inversión acordados durante el segundo semestre de 2025 que se encuentran registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance (1.203,23 euros pendientes de cobro durante el ejercicio 2024 que se encontraban registrados en el epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance).

Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá de la Sociedad una comisión de éxito de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. En este sentido, el Administrador Único de la Sociedad ha considerado que se cumplen los requisitos para el registro de una provisión en concepto de comisión de éxito, que se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024. El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el saldo de dicho epígrafe, se muestra a continuación:

	Euros
Saldo al inicio del ejercicio	869.122,49
Dotaciones (*)	-
Recuperaciones (**)	(282.450,62)
Aplicaciones por pagos realizados	-
Saldo al cierre del ejercicio	586.671,87

(*) Importe incluido, en su caso, en el saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) Importe incluido, en su caso, en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Comisión de depósito

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga diariamente y se abonará por trimestres vencidos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.



CLASE 8.^a



OP8191938

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los importes pendientes de pago por este concepto ascendían a 21.212,45 y 22.508,62 euros, respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Servicios bancarios y similares	3.174,56	15.643,72
Otros servicios profesionales independientes (*)	82.567,13	78.471,86
Gastos de tasas por registros oficiales	1.103,04	1.040,60
Otros gastos	-	-
	86.844,73	95.156,18

(*) Durante el ejercicio 2025 incluye 31.145,88 euros (34.040,31 durante el ejercicio 2024) en concepto de gastos de administración y estructuración, en su caso, soportados por la sociedad, de acuerdo al contrato con la Entidad Asesora (véase Nota 1).

El saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 de la Sociedad, por importe de 15.382,00 y 14.992,00 euros, respectivamente. Asimismo, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a los honorarios facturados por una empresa vinculada al auditor durante los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 250,00 euros en ambos ejercicios.

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2025 y 2024 se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance. Asimismo, en dicho epígrafe se incluyen al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 26.633,85 y 35.892,96 euros, respectivamente, correspondientes a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2025.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	7,00	7,91
Ratio de operaciones pagadas	1,96	1,30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30,57	48,59



OP8191939

CLASE 8.^a

	Importe (Euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	854.413,88	850.208,78
Total pagos pendientes	3.737,59	4.522,28

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en los capítulos "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance de situación.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. El plazo máximo legal de pago aplicable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025	2024
Volumen monetario (Euros)	850.168,38	849.384,48
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	99,50%	99,90%
Número de facturas	51	33
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	96,08%	94,29%

9. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas por Impuesto de Sociedades

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:



CLASE 8.^a



OP8191940

Saldos deudores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda pública, pagos a cuenta	7.694,96	33.833,46
Hacienda Pública, retenciones	122,89	2.762,62
	7.817,85	36.596,08

Los importes arriba indicados se incluyen en el epígrafe "Activo corriente – Deudores" del balance adjunto.

Saldos acreedores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública, Impuesto de sociedades	108.227,01	-
Hacienda Pública, retenciones	229,80	234,65
	108.456,81	234,65

Los importes arriba indicados se incluyen en el epígrafe "Pasivo corriente – Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto.

ii. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024 (**)
Resultado contable antes de impuestos	4.148.638,50	402.914,19
Diferencias permanentes (*)	(3.484.192,59)	(634.452,06)
Diferencias temporales	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(231.537,87)	-
Base imponible fiscal	432.908,04	(231.537,87)

(*) Se ha incorporado la información relativa al régimen de atribución de rentas de aquellos fondos subyacentes de los que la Sociedad Gestora dispone de la información remitida por parte de las entidades gestoras de dichos fondos subyacentes.

(**) Se incluye exclusivamente a efectos comparativos el cálculo de la base imponible incluida en la declaración del Impuesto presentado del ejercicio 2024.

El detalle de las diferencias permanentes recogidas en el cuadro anterior, se muestra a continuación:



OP8191941

CLASE 8.^a

	Euros	
	2025	2024 (*)
<i>Aumentos-</i>		
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes	6.583.142,33	1.575.662,47
Otros (**)	-	268.075,62
	6.583.142,33	1.843.738,09
<i>Disminuciones-</i>		
Exención por plusvalías obtenidas en las desinversiones (véanse Notas 3-g y 6)	(4.167.638,92)	(703.355,91)
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes	(5.617.245,38)	(1.774.834,24)
Otros (**)	(282.450,62)	-
	(10.067.334,92)	(2.478.190,15)
	(3.484.192,59)	(634.452,06)

(*) Se incluye exclusivamente a efectos comparativos el cálculo de la base imponible incluida en la declaración del Impuesto presentado del ejercicio 2024.

(**) Se incluye fundamentalmente, el importe de la provisión registrada durante los ejercicios 2025 y 2024 en concepto de comisión de éxito.

iii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base imponible	432.908,04	(231.537,87)
Cuota	108.227,01	-
Activación de bases imponibles negativas (*)	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Otros	-	-
Total (gasto) ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(108.227,01)	-

(*) Se corresponde con la totalidad de las bases imponibles negativas correspondientes a ejercicios anteriores (véase apartado iv siguiente).



CLASE 8.^a



OP8191942

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

A continuación, se desglosan los impuestos diferidos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con origen tanto en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 6) como en la activación de bases imponibles negativas:

	Euros			
	2025		2024	
	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Fondo 1	-	7.682,08	-	15.861,21
Fondo 2 (*)	-	34.647,09	-	159.904,37
Fondo 3	-	2.409,23	-	2.958,44
Fondo 4 (*)	-	-	-	-
Fondo 5	-	1.250,29	-	969,75
Fondo 6	-	1.652,68	-	1.576,19
Fondo 7	-	7.602,91	-	7.975,25
Fondo 8	-	2.104,88	-	1.200,29
Fondo 9	-	667,23	-	288,01
Bases imponibles negativas	-	-	-	-
	-	58.016,39	-	190.733,51

(*) Entidades Participadas a las que no les es aplicable la exención del 99% descrita en la Nota 3 -h.

v. Pérdidas fiscales a compensar

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no dispone de bases imponibles negativas frente a futuros beneficios fiscales.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos presentados desde el ejercicio 2021 en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación.

El Administrador Único de la Sociedad no espera que, en caso de inspección de esta, surjan pasivos adicionales de importancia.

10. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

La actividad de inversión de la Sociedad se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen a la Sociedad, en diversos grados, a riesgos de crédito, de liquidez y de mercado principalmente.



CLASE 8.^a



OP8191943

El riesgo de crédito al que el Sociedad está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en las que mantiene sus cuentas bancarias. Se trata de entidades financieras de primer orden, como es el caso de BNP Paribas, S.A., Sucursal en España, entidad depositaria de la misma (véase Nota 1) y Bankinter, S.A.

En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos de la misma, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería. En relación con la liquidez para sus accionistas, cabe destacar que por la propia naturaleza de estas entidades, las entidades de capital riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los accionistas a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones de la Sociedad. Además, el Administrador Único de la Sociedad puede solicitar nuevos desembolsos a los accionistas de acuerdo a lo previsto en sus Estatutos Sociales, por lo que se estima que el riesgo de liquidez de la Sociedad es bajo. Asimismo, el Administrador Único de la Sociedad realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer, con suficiente antelación, el calendario de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los accionistas.

La Sociedad puede tener suscritos compromisos de inversión en Entidades Participadas en divisa diferente al euro (véase Nota 6). La evolución del tipo de cambio euro/divisa a lo largo de la vida de la Sociedad puede tener el riesgo de “sobre-compromiso” en las actividades de la misma, por ello, la Sociedad realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio. Puede darse la circunstancia de que esos compromisos de inversión en divisa diferente al euro representen una cantidad mayor a la prevista actualmente en caso de que la divisa se apreciase significativamente. No obstante se estima que el riesgo de tipo de cambio en este caso no es significativo ya que es práctica habitual que los gestores de los fondos en cartera no lleguen a solicitar el 100% del capital comprometido en los mismos. No obstante la Sociedad realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que la Sociedad tiene asociado, únicamente, un tipo de interés a la posición de tesorería de éste, contratada con las entidades anteriormente mencionadas y el pasivo se financia básicamente con las aportaciones de los accionistas y con una póliza de préstamo a corto plazo.

El Administrador Único de la Sociedad estima que la misma tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de las entidades de capital riesgo tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en entidades participadas), como del pasivo (solicitudes de desembolso a accionistas), el número de operaciones al año es muy limitado.

El Administrador Único de la Sociedad valora la cartera de entidades participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU., los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a “Fair Market Value” de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares que se adecuan a los establecidos por la European Venture Capital Association “EVCA”.

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con la Sociedad se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que es regulada y supervisada por la autoridad competente (la Comisión Nacional del Mercado de Valores), supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.



CLASE 8.^a



OP8191944

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración.

11. Retribuciones y otras prestaciones al Administrador Único de la Sociedad

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que el Administrador Único de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 estaba formado por 1 persona jurídica, representado por 1 hombre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2025, ni el Administrador Único ni las personas vinculadas a éste, definidas según el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, sin perjuicio, en su caso, de las situaciones puntuales de conflicto en las que se procede conforme a la normativa legal e interna aplicables.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Administrador Único de la Sociedad ha percibido 12.000,00 euros en ambos ejercicios en concepto de las funciones desempeñadas por su actuación como tal. Asimismo, en la Nota 8 se desglosan las comisiones percibidas en su función de Sociedad Gestora de la Sociedad. Asimismo, no hay personas que desarrollen en la Sociedad, de hecho, o de derecho, funciones de Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones u otras retribuciones a largo plazo, a favor del Administrador Único.

Durante el ejercicio 2025, no se ha devengado importe alguno por la prima de seguro de responsabilidad civil del Administrador Único, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 8).

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y con fecha 22 de enero de 2026, la Sociedad ha realizado una distribución a los accionistas por un importe equivalente al 5% de sus compromisos de inversión, alcanzando un total distribuido del 15%.

Además de lo indicado en la Memoria, con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



OP8191945

MCH Global Buyout Patrimonios II, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras, los administradores de AMCHOR Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Gestora de MCH Global Buyout Patrimonios II SCR SA) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2025.

Evolución durante el ejercicio y evolución previsible

MCH Global Buyout Patrimonios II SCR SA, fue constituida el día 11 de marzo de 2019 como Sociedad de Capital Riesgo ("SCR"), al amparo de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre ("LECR"), reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, y se rige de acuerdo con el contenido del Folleto Informativo aprobado por la C.N.M.V. La Sociedad fue inscrita el día 21 de junio de 2019 en el Registro de Sociedades de Capital Riesgo de la C.N.M.V. con el nº 284.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha realizado llamadas de capital a los accionistas correspondientes a un 5% de sus respectivos compromisos de inversión, alcanzándose un nivel de desembolso total agregado de un 70,4% de dichos compromisos. Adicionalmente, durante el ejercicio, la Sociedad ha realizado distribuciones a los accionistas por un 10% sus compromisos de inversión.

A continuación, se presenta un resumen de los compromisos de inversión asumidos por la Sociedad. Gracias al sobrecompromiso de inversión realizado, así como a la eficiente gestión del reciclaje de caja, a 31 de diciembre de 2025 se han efectuado desembolsos en los fondos por un importe superior al 100% del compromiso de inversión asumido por los inversores. Asimismo, se han recibido distribuciones que representan aproximadamente un 47% de dicho compromiso.

- Fondo dedicado a crear una cartera de entre 60-70 co-inversiones
- Fondo secundario sobre una cartera de fondos de Private Equity Buyouts, altamente diversificada con fondos mid-market.
- 5 Fondos primarios (norteamericanos y europeos) pertenecientes a gestoras de primer nivel con los que generalmente Alpinvest tiene una larga relación preferencial.
- Fondo con 6 compromisos Primarios añada de inversión 2021: fondos norteamericanos y europeos pertenecientes a gestoras de primer nivel con los que generalmente Alpinvest tiene una larga relación preferencial.
- Fondo con 7 compromisos Primarios añada de inversión 2022: fondos norteamericanos y europeos pertenecientes a gestoras de primer nivel con los que generalmente Alpinvest tiene una larga relación preferencial.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las



CLASE 8.^a



OP8191946

correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Impacto Medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para las sociedades de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2025 MCH Global Buyout Patrimonios II, SCR, S.A. cumple satisfactoriamente los ratios y coeficientes de inversión obligatorios marcados por la regulación vigente.

Informe sobre las actividades en I+D

Dado su objeto social, la Sociedad no ha realizado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

Gestión del riesgo

En la Nota 10 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos de la Sociedad.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y con fecha 22 de enero de 2026, la Sociedad ha realizado una distribución a los accionistas por un importe equivalente al 5 % de sus compromisos de inversión, alcanzando un total distribuido del 15%.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2025 a dichos proveedores se han realizado, dentro de los límites legales de aplazamiento.

Diligencia que levanta el Administrador Único de la Sociedad, AMCHOR Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., para hacer constar que tras la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de gestión de MCH Global Buyout Patrimonios II, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, en la sesión del 14 de mayo de 2026, ha procedido a suscribir el presente documento que se compone de 37 hojas de papel timbrado referenciadas con la numeración OP8191910 al OP8191946, ambos inclusive, firmando cada uno de los señores consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación de la presente diligencia, de lo que doy fe.

Madrid, 14 de mayo de 2026

Administrador Único de la Sociedad

Fdo.: AMCHOR Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.,
representado por D. José Eustasio del Castaño Villanueva
